
Prorroga Convenios c/ Personal Sec. de Gobierno

DECRETO N° 119/2012

FECHA: 20.01.2012

PUBLICADO: 23.01.2012

ARTICULO 1°.-- Disponer dar continuidad, por el término de tres (3) meses, contados a partir del día 1° de Enero de 2.012, a los Convenios suscriptos por la Municipalidad de Concordia, correspondientes al personal de la Secretaría de Gobierno y de Coordinación de Gabinete, de las siguientes dependencias municipales: a) Dirección de Saneamiento Ambiental, b) Dirección de Tránsito y Transporte, c) Área de Seguridad y Vigilancia de Edificios y Bienes Municipales, d) Unidad de Servicios Ambientales y e) Seguridad Turística respectivamente, que fueran ratificados mediante los Decretos N° 1255/08 y 1255/07.

ARTICULO 2°.-- Autorízase al Departamento Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a realizar las liquidaciones pertinentes a todo el personal Municipal comprendido en, la disposición dispuesta en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación, cumplimentado remitir a la Contaduría y Tesorería, para su intervención y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-